



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N°

183-23

31 MAR 2023

Salta,
Expediente N° 12.021/23

VISTO: El pedido realizado por el Dpto. de Compras de esta Unidad Académica, solicitando autorización para la adquisición de insumos menores,

CONSIDERANDO:

Que a fs (01) el Dpto. de Compras solicita autorización para la adquisición de insumos menores y de primera necesidad, que debido a su premura y falta de stock de los mismos, es necesario su adquisición de manera extraordinaria, a fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades administrativas y académicas.

Que el señor Decano, Lic. Carlos Portal, toma conocimiento y autoriza la prosecución del trámite.

Que lo actuado se encuadra conforme al Título VI del Gobierno de las Facultades, Capítulo III, Art. 117 Atribuciones del Decano de la Facultad, y Circular N° 051-DGA-00.-

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

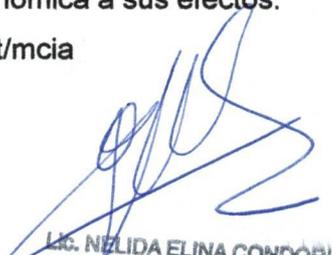
RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR el gasto, para la adquisición de insumos menores que serán destinados al personal administrativo y docente de esta Unidad Académica, a fin de continuar el normal desarrollo de las actividades Administrativas y Académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: PUBLICAR en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

lai/dt/mcia

CE


LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa